



## Edicto

---

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA COMO HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA DE ASPE A D. FERNANDO NAVARRO CREMADES.

En cumplimiento del artículo 26.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, se procede a la exposición pública mediante el presente edicto, por plazo de 15 días, del dictamen adoptado el día 15 de octubre de 2020 por la Comisión Especial designada al efecto, por el que se acuerda favorablemente la propuesta efectuada por la Junta de Portavoces para la concesión honorífica como “Hijo adoptivo de la Villa de Aspe” a D. Fernando Navarro Cremades.

Dicho dictamen dice literalmente:

*“La Comisión acuerda por unanimidad:*

*-Informar favorablemente la propuesta de la Junta de Portavoces para conceder mención honorífica de Hijo adoptivo de la Villa de Aspe a D. Fernando Navarro Cremades.*

*-Proponer el reconocimiento del municipio de Aspe como Hijo adoptivo de la Villa de Aspe a D. Fernando Navarro Cremades.*

*-Elevar a la Alcaldía el acuerdo adoptado.*

*-Aprobar la presente Acta.”*

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 20/10/2020 Hora: 18:55:16

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064461257110726132 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

